



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXIV

Toluca de Lerdo, Méx., martes 30 de septiembre de 1997
No. 65

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SUMARIO:

DECRETO NUMERO 32.-Con el que se reforma el artículo 6 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para agregar el nombre del Municipio de Ecatepec, las palabras "de Morelos".

AVISOS JUDICIALES: 4762, 1289-A1, 1294-A1, 1292-A1, 1296-A1, 4788 y 4784.

SECCION TERCERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CESAR CAMACHO QUIROZ, Gobernador del Estado Libre y Soberano de México. a sus habitantes sabed:

Que la H. "LIII" Legislatura del Estado. ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

DECRETO NUMERO 32

LA "LIII" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Se reforma el artículo 6 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para agregar al nombre del Municipio de Ecatepec las palabras "de Morelos", conforme al tenor siguiente:

Artículo 6.- ...

...

ECATEPEC DE MORELOS ...

...

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente decreto en la “Gaceta del Gobierno”.

SEGUNDO.- El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en la “Gaceta del Gobierno”.

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, Museo Casa de Morelos, en el Municipio de Ecatepec, México, a los veintinueve días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y siete.- Diputado Presidente.- C. Carlos Cadena Corona.- Diputados Secretarios.- C. Gustavo Alonso Donis García.- C. José Guadalupe Ruíz Hernández.

Por tanto mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 29 de septiembre de 1997

EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE MEXICO

**LIC. CESAR CAMACHO QUIROZ
(RUBRICA).**

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

**LIC. JAIME VAZQUEZ CASTILLO
(RUBRICA).**

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 377/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. MIGUEL ANGEL MEJIA ESCOBAR, en contra de RAFAEL ANAYA SANCHEZ, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, se señalan las 13:00 horas del día 10 de octubre del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate procedase a la publicación de edictos anunciándose la venta legal respecto del mueble consistente en una antena parabólica de con decodificador modelo COM-2-A, con número de serie 11930, marca Aucont, con receptor y brazo, por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la Tabla de Avisos de este Juzgado, sirviendo como base legal la cantidad de \$ 2,500.00 DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N., convóquese a postores para que intervengan en el acto del remate. Se expiden estos edictos a los 17 días del mes de septiembre de 1997.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Martha García Díaz.-Rúbrica.

4762.-29, 30 septiembre y 1o. octubre.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 173/96, relativo al juicio ejecutivo civil, promovido por ENRIQUE ALFONSO COLLI PEON Y/O MARTIN A. ALDANA CALZADA, en su carácter de endosatario en procuración de RICARDO MACEDO DOMINGUEZ, en contra de HUGO AVILA GUADARRAMA, se señalaron las 11:00 horas del día 2 de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate de los bienes embargados en ampliación en la diligencia de fecha 23 de mayo del año en curso en el presente juicio, mismos que consisten en: 1.-Nueve cajas de libretas tipo profesional, marca Scribe, de doscientas hojas con 25 piezas cada una, con un precio por cada caja de \$ 180.00, haciendo un total \$ 1,620.00 (UN MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.); 2.-Treinta cajas de libretas de pasta gruesa de ciento ochenta hojas, con 40 piezas cada una, con un precio por cada caja de \$ 209.88, haciendo un total de \$ 6,296.40 (SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 40/100 M.N.); 3.-Diez cajas de libretas forma italiana, con espiral, de doscientas hojas, con 20 piezas cada una, con un precio por cada caja de \$ 108.00, haciendo un total de \$ 1,080.00 (UN MIL OCHENTA PESOS 00/100 M.N.); sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 8,996.40 (OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 40/100 M.N.), que constituye la suma total de todos los bienes motivo del remate con la deducción del diez por ciento que marca la Ley.

La C. Juez Tercero de lo Civil de Toluca, México, ordenó su publicación por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos que se lleva en este juzgado, anunciándose su venta y convocándose postores.-Dado en Toluca, México, a los 9 días del mes de septiembre de 1997.-Doy fe.-La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Rodríguez Marín.-Rúbrica.

1289-A1.-29, 30 septiembre y 1o. octubre.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**
**SEGUNDA ALMONEDA DE REMATE
SE CONVOCA A POSTORES**

En el expediente número 892/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JUAN JOSE FUENTES GOMEZ, en contra de RAMIS DIP Y MA. DEL CONSUELO RAMIS DIP, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien inmueble consistente en departamento en condominio ubicado en calle Porfirio Díaz número cuarenta y tres, departamento 202, Fraccionamiento Real de Atizapán, municipio de Atizapán, Estado de México, misma que se llevará a cabo a las 13:00 horas del día 9 de octubre de 1997. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 99,000.00 (NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

Debiéndose publicar en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, por una sola ocasión.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fco. Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

1294-A1.-30 septiembre.

**JUZGADO VIGESIMO OCTAVO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**
**EXPEDIENTE NUMERO: 1991/95.
SECRETARIA "A"**

Que en los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO INTERNACIONAL S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BITAL, en contra de ALFONSO HERNANDEZ GUERRERO Y LAURA GUERRERO MEZA DE HERNANDEZ, el C. Juez Vigésimo Octavo de lo Civil del Distrito Federal, dictó un auto que a la letra dice: México, Distrito Federal, a 8 de mayo de 1997. A sus autos escrito de cuenta se tiene por presentada a la parte actora haciendo las manifestaciones que indica para los efectos legales a que haya lugar y como lo solicita en virtud de las constancias de autos con fundamento en el artículo 122, del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a los demandados mediante edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Boletín Judicial y en el periódico El Universal, para que dentro del término de treinta días conteste la demanda quedando a su disposición en la Secretaría las copias simples de la misma, asimismo con los insertos necesarios gírese exhorto al C. Juez competente de Ecatepec, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este juzgado ordene la publicación de los edictos en el periódico de mayor circulación en la localidad, así como en el Boletín Judicial, notifíquese lo proveyó y firma el C. Juez.-Doy fe.

Para su publicación en: la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces de tres en tres días.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Melvin Zempoalteca Perea -Rúbrica.

1292-A1.-30 septiembre, 3 y 8 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUANTIA MENOR
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**
**PRIMERA ALMONEDA.
SERGIO REYES BARRAGAN Y/O
MAURO SANDOVAL RIVERO**

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, registrado bajo el número 766/92-II, promovido por JOSE LUIS GUTIERREZ BADILLO, en contra de SERGIO REYES BARRAGAN Y/O MAURO

SANDOVAL RIVERO, en cumplimiento al auto de fecha diecinueve de septiembre de mil novecientos noventa y siete, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1411 del Código de Comercio, aplicado ultractivamente, se manda sacar en remate en primera almoneda los bienes muebles embargados consistente en un estéreo marca Pakcard Bell, modelo RT-2011, doble cassette, tornamesa, radio AM FM, de color negro, señalándose las 14:00 horas del día 22 de octubre del año en curso para que tenga verificativo la primera almoneda en el presente convocándose postores por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en las tablas de aviso o puerta del Juzgado en los términos señalados debiendo mediar por lo menos siete días entre la publicación del último edicto y la presente almoneda, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 758 del Código de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la legislación mercantil, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo.-Dada en la Ciudad de Ecatepec de Morelos, México, a los 25 días del mes de septiembre de 1997.-Damos fe.-Testigos de Asistencia, Lic. Marisela Mina Carrasco, Lic. Leticia Sánchez Jiménez.-Rúbricas.

1296-A1.-30 septiembre, 1 y 2 octubre.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 212/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por MINICAR TOLUCA S.A. DE C.V. através de su endosatario en procuración, en contra de REYNALDO SANCHEZ MENDOZA, por auto de fecha 15 de septiembre del presente año se señalaron las once horas del día veinte de octubre del año en curso para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los siguientes bienes: Videocassetera marca Packard Bell formato VHS. Videocassetera marca Sony Super Betamax formato Beta, un televisor marca Goldstar de catorce pulgadas, color negro, en regulares condiciones de uso, sirviendo como base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado por los peritos y que fue de \$ 3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.).

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación. Así como en tabla de avisos de este juzgado, a los veintitrés días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Carmen Estrada Reza.-Rúbrica.

4788.-30 septiembre, 1o. y 2 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

C. RAMONA SANCHEZ DELGADILLO.

La C. SOFIA JIMENEZ MENDEZ, por su propio derecho, le demanda en el expediente 542/96-2, en juicio ordinario civil (usucapión), respecto del lote 11, manzana 03, de la Segunda Cerrada de San Pedro S/N, Colonia Zaragoza, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, el cual formó parte de predio denominado "La Frontera", con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.50 mts. con lote número 10; al sur: 2.00

mts. con área de donación, al oriente: 29.50 mts. con 1ra. Privada de San Pedro, al poniente: 29.50 mts. con Seg. Privada San Pedro. Con una superficie total de: 219.37 metros cuadrados. Y en virtud de que se desconoce el domicilio del demandado, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México, por medio de edictos se emplaza a Juicio a la demandada RAMONA SANCHEZ DELGADILLO, para que comparezca ante este juzgado dentro de los treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda por sí, por apoderado o gestor, con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones y aún las personales en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles. Fijese en la tabla de avisos de este juzgado una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad por tres veces de ocho en ocho días. Se expide en Tlalnepantla, Estado de México, a los once días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Víctor Manuel Nava Garay.-Rúbrica.

4784.-30 septiembre, 10 y 22 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

C. ANGELA AYALA DE MOCTEZUMA.

La C. MARIA DE JESUS MOCTEZUMA AYALA, por su propio derecho, le demanda en el expediente 578/96-2, en Juicio Ordinario Civil (usucapión), respecto del bien inmueble ubicado en calle Av. Ignacio Comonfort número 16, Colonia Ciudad Adolfo López Mateos, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: mide en línea quebrada 14.60, 2.70 y 7.30 mts. y colinda con propiedad del Sr. Martín Moctezuma Ayala, al sur: 22.00 mts. con propiedad de Onorio Moctezuma Ayala, al oriente: 13.00 mts. con carretera México-Progreso Industrial, poniente: 15.70 mts. con propiedad de Irene Ayala R. Con una superficie total de: 325.40 m2. Y en virtud de que se desconoce el domicilio del demandado, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México, por medio de edictos se emplaza a juicio a la demandada ANGELA AYALA DE MOCTEZUMA, para que comparezca ante este Juzgado dentro de los treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda por sí, por apoderado o gestor, con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones y aún las personales en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles. fijese en la tabla de avisos de este Juzgado una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad por tres veces de ocho en ocho días. Se expide en Tlalnepantla, Estado de México, a los once días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Víctor Manuel Nava Garay.-Rúbrica.

4784.-30 septiembre, 10 y 22 octubre.